

INFORME DE COMISARIO DE PINMAXI S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2000

REF . Resolucion 92-1-4-30014 de la Superintendencia de Compañías R.O del 13 de Octubre de 1992

He procedido a la revisión de comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados , Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas economico- administrativas de la compañía, correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES: Los Administradores han cumplido a cabalidad con la Ley ,los reglamentos y las resoluciones de Junta General.

COLABORACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES: Muy buena

MANEJO DE LOS LIBROS SOCIALES: Los Libros sociales son llevados por los Administradores conforme lo dispone la ley.

DECLARACION EXPRESA: Declaro expresamente que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 321 de la ley de Compañías.

CONTROL INTERNO : Los procedimientos de control interno de la compañía garantiza el manejo de sus valores ,obligaciones e inventarios.

CIFRAS PRESENTADAS: Las cifras que la compañía ha presentado en sus estados financieros por el ejercicio que se analiza son coincidentes con lo que se registran en los Libros de contabilidad que recomienda la tecnica contable

CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS : Se ha elaborado de acuerdo a Los principios contables de general aceptación.

COMENTARIOS GENERALES:

Los administradores no requieren presentar garantias para el ejercicio de sus cargos

Las juntas generales se han realizado conforme lo establece la ley .

Las convocatorias quedan ajustadas a la ley.

No se encuentra merito para la remocion de los administradores.

La CIA PINMAXI S.A. en el presente periodo ha obtenido utilidad en sus operaciones por lo que ha sido necesario distribuirlas y proceder a las respectivas reservas legales .

Agradezco por la colaboración brindada por los administradores de la compañía para el *desempeño de mis funciones.*

Atentamente.

Comisario

Abg. Walter Vinicio Paz y Miño De Mora
REG. N° 5215

